PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

9b

Decreto N. 14.020.-

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. MANUEL DEJESUS CARVALLO AL CARGO A-7 DEL ANEXO G-ITEM 5 DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE".-

---

Nº 400.-

ASUNCION, 7 de Junio de 1946.-

VISTA: la nota D.N.T. Nº 208 de fecha 1º de Junio del presente año elevada por el Departamento Nacional del Trabajo al Ministerio de Industria y Comercio adjuntando la renuncia presentada por el Dr. Manuel Dejesús Carvallo al cargo A-7 del Anexo G - Item 5 dèl Departamento mencionado y proponiendo reemplazante; y de acuerdo al art. 51, Inc. 7º de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Manuel Dejesús Carvallo al cargo A-7 del Anexo G - Item 5 del Departamento Nacional del Trabajo, con antiguedad del 1º de Junio del corriente año.-

Art. 2º.-Promuévese en reemplazo del dimitente al Dr. Anastasio Mendoza Sánchez, con antiguedad del 1º de Junio del presente año.-

Art. 3º.-Nómbrase al Dr. Waldino Riveros en el cargo B - 7 del Anexo G - Item 5 - del Departamento Nacional del Trabajo, en reemplazo del Dr. Anastasio Mendoza, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 6 de Junio del cte. año.-

Art. 4º.-Tome nota la Sección Personal.-

Art. 5º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-